

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12636** AVILÉS

Edicto:

En este órgano judicial de Primera Instancia n.º 3 de Avilés, se tramita concurso abreviado 470/2016, con número NIG 33004 41 1 2016 0007995, seguido a instancias de don Mario Sutil Lavandeira, con DNI 11.060.501P, Y doña María Soledad Fernández Llousas, DNI 11.070.337T, ambos con domicilio en c/ Isla de la Erbosa, n.º 9, PB, Puerta 1, Luanco, Asturias, habiéndose declarado mediante Auto de fecha 12/12/16 la situación de concurso voluntario de los demandantes y en el que se acuerda la publicación del presente edicto.

Se nombra Administradora Concursal a la Letrada doña Belén Fernández Prendes, con domicilio profesional en Oviedo, c/ San Francisco, n.º 5, 1.º, y dirección de correo electrónico [mfp3878@icaoviedo.es](mailto:mfp3878@icaoviedo.es)

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el presente edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE.

Se hace constar expresamente que los deudores no solicitan la liquidación.

Los concursados conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el registro público concursal ([www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es))

Avilés, 15 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Avilés, Yolanda Belmonte Bravo.

ID: A170014210-1